



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE FORMACIÓN

SGS/SGS

Con fecha 9 de Octubre de 2012, por Resolución de esta Subdirección General de Recursos Humanos, se convocó un Curso de Capacitación Educadores dentro de las acciones formativas del Plan de Formación para el empleo 2012.

En el apartado "Destinatarios" de la misma figuran como tales: Educadores, Educadores Cis y Coordinadores Cis.

No obstante, por omisión involuntaria, en el apartado 1 "criterios de selección" aparecen únicamente Educadores y Educadores Cis.

Sin perjuicio de que los interesados afectados han cursado la solicitud correspondiente, por estar contemplados en el apartado "Destinatarios", no obstante procede clarificar el tenor de la referida convocatoria, adecuando, el apartado 1º, sobre "criterios de selección" al apartado "Destinatarios", incluyendo por tanto a los Coordinadores Cis.

Por otra parte, y al objeto de evitar perjuicios a los posibles afectados, se amplía el nº de asistentes hasta un máximo que vendrá determinado, exclusivamente, por el número de funcionarios, afectados por esta situación.

Igualmente, se amplía el plazo de presentación de nuevas solicitudes, únicamente, para estos funcionarios, hasta el día 2 de Noviembre de 2012, inclusive.

Las solicitudes, serán remitidas, vía correo electrónico, desde las Direcciones de los centros al correo cep@dgip.mir.es, indicando ampliación convocatoria Curso Educadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos de II.PP., o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En Madrid, a 29 de octubre de 2012

P.D. (O.M. 50/2010 de 12 de Enero)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



de beho

Fdo: Ana Mª Velasco Rodríguez

CORREO ELECTRONICO

cep@dgip.mir.es

Hora de recepción 29. Oct. 2012 11:42 Nº4251

C/ Alcalá 36-40
28014.MADRID
TEL: 91 670 37 85
FAX: 91 670 35 69